Número de contrato: **10.11.00-21.12-030-2025**

Fecha del contrato: 20 de marzo de 2025.
Acta de inicio: 20 de marzo de 2025.
Nombre del contratista: Cotrafa Social.
Informe de cumplimiento de obligaciones contractuales: No.06
Periodo del Informe: Del 01 de Octubre al 30 de Noviembre de 2025.

Ejecución técnica del contrato:

Cotrafa Social da cumplimiento a las obligaciones contractuales durante los meses de febrero a diciembre de la siguiente manera:

1. Ejecutar el objeto del contrato, de acuerdo con lo establecido en el alcance y las especificaciones técnicas.

En el periodo de cobro, el contratista ejecutó el contrato de acuerdo con lo establecido en el objeto contractual, el alcance, las obligaciones generales y especificas establecidas.

2. Prestar servicio exequial a la población vulnerable y que se encuentre sisbenizada en el municipio de Rionegro, con un puntaje entre la categoría A y C.

DOCUMENTO	**NOMBRE**	**PUNTAJE SISBEN**	**OBSERVACIÓN**
1131204151	ALANNA MARIA ORDOÑEZ ALVARINO	B3	EL MUNICIPÍO OTORGA EL 80% DEL AUXILIO
3449516	FLORO DE JESÚS CARDENA GÓMEZ	A5	EL MUNICIPÍO OTORGA EL 100% DEL AUXILIO
21960529	MARIA GRACIELA CARVAJAL ZAPATA	P Especial	EL MUNICIPÍO OTORGA EL 100% DEL AUXILIO

3. ***Prestar el servicio funerario a los fallecidos N.N***

No se prestaron servicios a personas no identificadas (N.N).

4. ***Prestar el servicio funerario a los identificados no reclamados***

NO se prestaron servicios a personas identificadas no reclamadas

5. ***Atender todos los requerimientos técnicos para el traslado del cadáver desde el lugar donde se encuentre hasta la funeraria para su preparación.***

Certificamos que, durante el período de cobro, se dio estricto cumplimiento a los protocolos establecidos para el traslado de cadáver. Se advierte que, de acuerdo al decreto de emergencia sanitaria, la directriz del Ministerio de salud es manejar el traslado *y* preparación de cuerpos durante este periodo, con los protocolos dados en el documento: ORIENTACIONES PARA EL MANEJO, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE CADÁVERES POR SARS-COV-2 (COVID-19) emitido por dicho ministerio. Esto teniendo en cuenta que las pruebas para COVID se demoran aproximadamente 72 horas, y constituye un riesgo dejar un paciente durante este periodo en sala de transición sin tener la certeza de que la muerte fue ocasionada por esta enfermedad, teniendo en cuenta el riesgo de contagio.

Para tal fin, COTRAFA SOCIAL, anexa en carpeta de evidencias los Protocolos de Bioseguridad para el manejo, traslado y disposición final de fallecidos por COVID.

6. ***Prestar los servicios de preparación del cuerpo.***

- Servicio de la niña **ALANNA MARIA ORDOÑEZ ALVARINO,** en el certificado aparece la muerte **EN ESTUDIO**, se autorizan el 80 % para la atención de este servicio que incluyó lo siguiente: recepción, traslados, cofre, exequias, inhumación, cofre, ramo.

- Servicio del señor **FLORO DE JESUS CARDENAS GOMEZ,** en el certificado aparece la muerte de forma **NATURAL,** se autoriza el 100% para la atención de este servicio que incluyó lo siguiente: recepción, traslados, sala de velación, cremación, exequias y ramo.

- Servicio de la señora **MARIA GRACIELA CARVAJAL ZAPATA,** en el certificado aparece la muerte **NATURAL**, se autorizan el 100 % para la atención de este servicio que incluyó lo siguiente: recepción, traslados, cofre, exequias, cremación, ramo.

En la obligación anterior se da cuenta del cumplimiento de la preparación del cuerpo.

7. ***Garantizar que el servicio funerario incluya cofre línea económica, sala de velación por 6 horas, traslado fúnebre interno, trámites civiles, eclesiásticos, legales y notariales, tanatopraxia, exequias, bóvedas o cremación, cortejo fúnebre, arreglo floral***.

Documento	Nombre	Elementos Prestados Dentro Del Servicio.
1131204151	ALANNA MARIA ORDOÑEZ ALVARINO	-Recepción y Traslados -Preservación -Cofre -Velación -Inhumación -Ramo.
3449516	FLORO DE JESÚS CARDENA GÓMEZ	-Recepción y Traslados -Cofre -Cremación -Urna -Misa de exequias -Ramo. -velacion
21960529	MARIA GRACIELA CARVAJAL ZAPATA	-Recepción y Traslados -Cofre -Cremación -Urna -Misa de exequias -Ramo.

8. ***Realizar todos los trámites y licencias relacionadas con el registro de defunción y Documentación necesaria para la sepultura o cremación según sea el caso***.

Se realizaron todos los trámites pertinentes para obtener el registro de defunción, siendo un prerrequisito indispensable para proceder con el destino final del

fallecido. Estos documentos se encuentran en de evidencias.

9. ***Disponer de una sala de velación junto con los elementos requeridos para tal fin que serán como mínimo: dos bases para soporte del ataúd, dos porta-cirios y una cruz.***

En los casos anteriores, se prestó servicio de velación a dos de los atendidos.

10. *Suministrar cuatro carteles impresos en papel a tres tintas con la respectiva información, previamente suministrada por la familia o por la Subsecretaria de Bienestar Social (antes Familia).*

Se dieron carteles virtuales.

11***. Suministrar un arreglo floral económico (flores naturales) y una cinta con el respectivo nombre del fallecido.***

En los tres casos se entregó ramo de flores.

12. ***Disponer del personal técnico y de apoyo requerido de acuerdo con la propuesta.***

La empresa cuenta con el personal requerido para prestar el servicio de acuerdo con la propuesta presentada y las obligaciones establecidas en el contrato.
A continuación, se describe el personal:

- Cinco (5) empleados en el municipio de Rionegro.
- Doce (12) empleados en el municipio de Bello
- Veinte (20) personas en la empresa Grupo Funerario, empresa de nuestra propiedad en asociación con otras empresas del sector.

13. ***Disponer de herramientas humanas, técnicas y tecnologías para el desarrollo del contrato***.

Nuestra empresa cuenta con un laboratorio para la preservación de cadáveres en el municipio de Rionegro, seis (6) vehículos fúnebres de propiedad de Cotrafa Social y 10 vehículos fúnebres en el Grupo Funerario, empresa de nuestra propiedad en asociación con otras empresas del sector.

14. ***Presentar informes de avance e informe final de actividades realizadas, incluyendo evidencias de desarrollo de cada actividad.***

Con el presente informe y la carpeta de evidencias que se anexa, se da

cumplimiento a esta obligación para el periodo de cobro.

15. ***Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad, uso y manejo adecuado de residuos aplicables***.

La empresa cumple con todas las medidas protocolarias de bioseguridad, tanto para el personal como para la desinfección de los vehículos e instalaciones; teniendo en cuenta las recomendaciones impartidas por el ministerio de salud, los elementos utilizados a la hora de recepcionar y trasladar cualquier fallecido, son los siguientes:

- Pijamas (2), estas se desechan y se incineran a la hora de terminar el servicio.
- Guantes (4) estos se desechan y se incineran a la hora de terminar el servicio
- Tapabocas (4) estos se desechan y se incineran a la hora de terminar el servicio
- Gafas (1) se realiza proceso de desinfección
- Caretas (1) se realiza proceso de desinfección.

Con respecto a este punto, se anexa carpeta con los protocolos de bioseguridad, políticas de SST, planillas que evidencian participación del personal en capacitaciones *y* demás elementos de sensibilización, como plegables y adicional a ello información del trámite de registro de la empresa mediante la página del municipio.

Identificación	Fecha de Ingreso	Fecha de salida	Puntaje del sisben (cuando aplique)	Observaciones
1131204151	14/10/2025	14/10/2025	B3	Niña que fallece de forma NO natural, en estado de vulnerabilidad, el municipio autoriza el 80% del auxilio.
3449516	29/11/2025	29/11/2025	A5	Persona adulta que fallece de forma natural, en estado de vulnerabilidad, el municipio autoriza el 100% del auxilio

21960529	05/11/2025	05711/2025	P especial	Persona adulta que fallece de forma natural, en estado de vulnerabilidad, el municipio autoriza el 100% del auxilio (usuaria del Centro de Bienestar del Anciano).

Ejecución Financiera del contrato:

No. de auxilios funerarios	Porcentaje subsidio	Valor
1	80%	$ 2´277.600
1	100%	$ 2´847.000
1	100%	$ 2´847.000
Valor total ejecutado		**$7´971.600**

Atentamente;

Didier Jaime Lopera Cardona
Representante Legal
COTRAFA SOCIAL